



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Martiano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de mayo de 1995

Número 103

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

V I S T O PARA RESOLVER EL JUICIO AGRARIO NÚMERO-791/92, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO A.T. 3/1990, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EJIDO PROMOVIDA POR UN -- GRUPO DE CAMPESINOS DEL POBLADO DENOMINADO "SAN LUCAS PUEBLO - NUEVO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO; Y

### R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DEL DOCE -- DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL SIETE DE ABRIL DEL MISMO -- AÑO, SE CONCEDIÓ AL POBLADO DENOMINADO "SAN LUCAS PUEBLO NUE-- VO", MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE

ADEMÁS, EL COMISIONADO SEÑALA QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, SE LOCALIZAN LOS EJIDOS DEFINITIVOS DE -- "LOS LIMONES", "EL CIRUELO", "SAN MARTÍN", "TLAPANCO", "AYUQUILA DE ESMERALDA", "PALMAR CHICO", "SAN LUCAS PUEBLO NUEVO" Y -- "DOLORES", LA COMUNIDAD DE "ACAMUCHITLÁN"; LA AMPLIACIÓN DEL -- EJIDO "GUAYABAL Y ANONAS" Y LA "RANCHERÍA DEL CERRO DE TLACOTEPEC"; ENCONTRÁNDOSE ADEMÁS DENTRO DEL CITADO RADIO, OTROS PREDIOS RÚSTICOS CUYAS SUPERFICIES FLUCTÚAN ENTRE 1-00-00 (UNA) -- HECTÁREA Y 267-48-00 (DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE HECTÁREAS, -- CUARENTA Y OCHO ÁREAS) DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD, ALGUNOS -- CON PORCIONES DE TEMPORAL, CON COEFICIENTE DE AGOSTADERO EN -- LA ZONA DE 19-2400 (DIECINUEVE HECTÁREAS, VEINTICUATRO ÁREAS), -- POR CABEZA DE GANADO MAYOR, DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN GANADERA POR SUS PROPIETARIOS, Y A LA AGRICULTURA LOS QUE TIENEN POR -- CIONES DE TEMPORAL.

OBRA EN EL EXPEDIENTE, ESCRITO DEL DOS DE -- JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, POR MEDIO DEL CUAL -- CECILIA DE PAZ REYNOSO, COMPARECE AL PROCEDIMIENTO, Y OFRECIÓ -- LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN FOTOCOPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 260, DE FECHA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVE -- CIENTOS CUARENTA Y CINCO, QUE AMPARA UN PREDIO RÚSTICO, UBICA -- DO EN EL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN -- EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉ -- XICO, BAJO EL ASIENTO NÚMERO 19, FOLIO 48, LIBRO DESTINADO A -- REGISTRO DE "SENTENCIAS", EL TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS -- CUARENTA Y CINCO; FOTOCOPIA SIMPLE DE UN RECIBO DE PAGO DEL -- IMPUESTO PREDIAL, NÚMERO AU 786084, DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE -- DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, Y FOTOCOPIA SIMPLE DEL PLANO -- DEL INMUEBLE A QUE SE HACE REFERENCIA.

**QUINTO.** -- UNA VEZ PRACTICADOS LOS TRABAJOS TÉCNICOS E INFORMATIVOS SEÑALADOS EN EL RESULTANDO ANTERIOR, LA COMI -- SIÓN AGRARIA MIXTA, APROBÓ SU DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EL -- QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y LO SOMETIÓ -- A LA CONSIDERACIÓN DEL EJECUTIVO LOCAL QUIEN CON FECHA VEINTI -- SÉIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DICTÓ SU MANDA --

MIENTO EN SENTIDO POSITIVO, OTORGANDO AL POBLADO SOLICITANTE, -  
POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DE EJIDO, DE UNA SUPERFICIE -  
TOTAL DE 41-67-20 (CUARENTA Y UNA HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE -  
ÁREAS, VEINTE CENTIÁREAS) DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD, AFEC-  
TANDO EL PREDIO SIN NOMBRE, PROPIEDAD DE CECILIA DE PAZ REYNO-  
SO, PARA BENEFICIAR A OCHENTA Y UN CAPACITADOS EN MATERIA AGRÁ-  
RIA. NO OBRA EN AUTOS LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTA-  
DO EN DONDE SE PUBLICÓ EL REFERIDO MANDAMIENTO PROVISIONAL, --  
MISMO QUE FUE EJECUTADO EL ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS -  
NOVENTA Y DOS, HABIÉNDOSE LEVANTADO EN ESA MISMA FECHA EL ACTA  
DE POSESIÓN Y DESLINDE CORRESPONDIENTE.

**SEXTO.-** MEDIANTE OFICIO NÚMERO 4417 DEL ONCE DE --  
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA DELEGACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, EMITE SU --  
OPINIÓN EN SENTIDO DE CONFIRMAR EL MANDAMIENTO PROVISIONAL DEL  
GOBERNADOR DE VEINTISÉIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
DOS.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, EL CUERPO CONSULTIVO  
AGRARIO APROBÓ SU DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EL TRECE DE --  
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

**SEPTIMO.-** POR AUTO DEL TREINTA DE OCTUBRE DE MIL -  
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE TUVO POR RADICADO EN ESTE TRIBU-  
NAL SUPERIOR AGRARIO EL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE --  
EJIDO DE QUE SE TRATA, REGISTRÁNDOSE CON EL NÚMERO 791/92, --  
NOTIFICÁNDOSE EL PROVEÍDO CORRESPONDIENTE A LOS INTERESADOS Y-  
COMUNICÁNDOSE POR OFICIO A LA PROCURADURÍA AGRARIA; Y

### C O N S I D E R A N D O:

**PRIMERO.-** QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA ---  
CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO -  
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO --  
POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTI-  
CA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFI

CIAL DE LA FEDERACIÓN DE SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NO--  
VENTA Y DOS; TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA; 1°, 9°, --  
FRACCIÓN VIII Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁ  
NICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

**SEGUNDO.**— QUE DEL ESTUDIO PRACTICADO A LAS ACTUA--  
CIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE, SE CONCLUYE QUE EL PROCEDI--  
MIENTO SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS  
ARTÍCULOS 272, 273, 275, 286, 291, 292, 298, 299 Y DEMÁS RELA--  
TIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, APLICADA EN CUMPLI--  
MIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL --  
DECRETO SENALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

**TERCERO.**— QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO PETICIONARIO -  
PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE EJIDO, HA QUEDADO DEMOS--  
TRADO AL COMPROBARSE QUE EXPLOTAN LAS TIERRAS OTORGADAS, POR --  
CONCEPTO DE DOTACIÓN, Y QUE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA SER BE--  
NEFICIADO POR ESA VÍA, TODA VEZ QUE REÚNEN LOS REQUISITOS ESTA--  
BLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 197 FRACCIÓN II Y 241 DE LA LEY FEDE--  
RAL DE REFORMA AGRARIA, Y QUE DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL CEN--  
SO LEVANTADO EN EL POBLADO QUE NOS OCUPA, RESULTÓ QUE OCHENTA--  
Y UN CAPACITADOS REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO  
200 DE LA CITADA LEY, SIENDO POR LO TANTO LOS NOMBRES DE --  
LOS CAPACITADOS, LOS SIGUIENTES: 1.- APOLINAR VENANCIO TORRES,  
2.- GLORIA VENANCIO BENÍTEZ, 3.- ANGEL VENANCIO BENÍTEZ, 4.- --  
ARISTEO LUJANO CARDOZO, 5.- DEMECIO DE LA CRUZ MACEDO, 6.- --  
EDUARDO DE LA CRUZ MUÑOZ, 7.- PABLO DE LA CRUZ MUÑOZ, 8.- LOREN--  
ZO DE LA CRUZ MUÑOZ, 9.- FAUSTINO LÓPEZ BENÍTEZ, 10.- CIRILO -  
VELAZCO VARGAS, 11.- AURELIANO MACEDO ARIAS, 12.- JESÚS SALI--  
NAS BENÍTEZ, 13.- BULMARO SALINAS BENÍTEZ, 14.- NAHUM SALINAS--  
BENÍTEZ, 15.- FORTINO CUEVAS ARIAS, 16.- ARELI SALINAS BENÍTEZ,  
17.- MARGARITO LÓPEZ PÉREZ, 18.- JOSEFINA REBOLLAR LÓPEZ, 19.-  
ANTONIO SALINAS SANTOS, 20.- ELEUTERIO CRUZ JAIMES, 21.- JORGE  
CRUZ ROMERO, 22.- HERMILO REBOLLAR FUENTES, 23.- HUGO REBOLLAR  
CARBAJAL, 24.- MA. GUADALUPE REBOLLAR CARBAJAL, 25.- DALILA --  
REBOLLAR CARBAJAL, 26.- HERMILO REBOLLAR CARBAJAL, 27.- JORGE--  
AVILÉS MARTÍNEZ, 28.- EMELIO CUEVAS ARIAS, 29.- MA. SOLEDAD --

CUEVAS AVILÉS, 30.- JOSÉ DE JESÚS CUEVAS AVILÉS, 31.- EMELIO -  
CUEVAS AVILÉS, 32.- SEBASTIÁN VARGAS MORALES, 33.- CONSTANTINO  
VARGAS BENÍTEZ, 34.- SILVIANO DUARTE CUEVAS, 35.- MARCELINO --  
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 36.- SALVADOR SÁNCHEZ CUEVAS, 37.- DOLORES -  
SÁNCHEZ CUEVAS, 38.- RODOLFO JUÁREZ BENÍTEZ, 39.- BERTHA ARIAS  
ESCOBAR, 40.- IGNACIO ARIAS ESCOBAR, 41.- SILVESTRE DE PAZ --  
JAIMES, 42.- GASPAR DE PAZ LUJANO, 43.- ENEDINO DE PAZ LUJANO,  
44.- IGNACIA DE PAZ LUJANO, 45.- JOSÉ DE PAZ LUJANO, 46.- SE--  
BASTIÁN RODRÍGUEZ JAIMES, 47.- SEBASTIÁN RODRÍGUEZ EUTIMIO, --  
48.- MAXIMINO MEJÍA SALINAS, 49.- JUAN MEJÍA HERNÁNDEZ, 50.- -  
FIDEL MEJÍA HERNÁNDEZ, 51.- LORENA MEJÍA HERNÁNDEZ, 52.- AURE-  
LIO JAIMES SOLORZANO, 53.- JOSÉ LUIS JAIMES GARCÍA, 54.- ELI--  
DIO MEJÍA SALINAS, 55.- BRIGIDA MEJÍA CRUZ, 56.- NOEL MEJÍA --  
CRUZ, 57.- DIONICIA MEJÍA CRUZ, 58.- NORBERTO MEJÍA CRUZ, 59.-  
EVERARDO NUÑEZ LEÓN, 60.- CANDELARIO CUEVAS ARIAS, 61.- VIRGI-  
NIA CUEVAS DUARTE, 62.- PABLO ESCOBAR ANTONIO, 63.- MANUEL JU-  
RADO ANTONIO, 64.- CELINA JURADO REYNOSO, 65.- ANTONIA MACEDO-  
ARIAS, 66.- VÍCTOR MANUEL QUINTERO M., 67.- MOISÉS NAVARRETE -  
BENÍTEZ, 68.- NARCISO JAIMES BENÍTEZ, 69.- FIDEL JAIMES REBO--  
LLAR, 70.- REYNA JAIMES REBOLLAR, 71.- LORENZO JAIMES REBOLLAR,  
72.- TEODORO VIVEROS GARCÍA, 73.- HORACIO VIVEROS LUJANO, 74.-  
LUCÍA CUEVAS ARIAS, 75.- POMPEYO MACHUCA SECUNDINO, 76.- MARCE-  
LINO MACEDO AMADO, 77.- IRINEA ARIAS NOVOA, 78.- UBALDO CARDO-  
SO MARTÍNEZ, 79.- JULIA CARDOSO PÉREZ, 80.- MIGUEL BALBUENA LÓPEZ,  
81.- JOSAFAT ESCOBAR SÁNCHEZ.

**CUARTO.**- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS TRABAJOS TÉCNI-  
COS E INFORMATIVOS, PRACTICADOS POR EL INGENIERO ROGELIO CALZA  
DO RODRÍGUEZ, QUIEN RINDIÓ SU INFORME EL VEINTITRÉS DE DICIEM-  
BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO  
QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN DEL POBLADO SOLICITAN  
TE SE LOCALIZAN LOS EJIDOS DEFINITIVOS DE "LOS LIMONES", "EL -  
CIRUELO", "SAN MARTÍN", "TLAPANCO", "AYUQUILA DE ESMERALDA", -  
"PALMAR CHICO", "SAN LUCAS PUEBLO NUEVO" Y "DOLORES"; LA COMU-  
NIDAD DE "ACAMUCHITLÁN"; LA AMPLIACIÓN DE EJIDO "GUAYABAL Y --  
ANONAS" Y LA "RANCHERÍA DEL CERRO DE TLACOLTEPEC", ASÍ COMO --  
PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, CUYAS SUPERFICIES --

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 43 Y 189 DE LA LEY AGRARIA; 1º, 7º, Y LA FRACCIÓN II DEL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, SE

### RESUELVE:

**PRIMERO.**- Es procedente la ampliación de ejido --- promovida por campesinos del poblado denominado "SAN LUCAS PUEBLO NUEVO", Municipio de Amatepec, Estado de México.

**SEGUNDO.**- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 41-67-20 (cuarenta y una -- hectáreas, sesenta y siete áreas, veinte centiáreas) de agostadero de mala calidad, que se tomarán del predio sin nombre, -- propiedad de Cecilia de Paz Reynoso, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de ochenta y un capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le -- otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**TERCERO.**- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno -- del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; -- inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo establecido en -- esta sentencia.

**CUARTO.**- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México y a la Procu-

RADURÍA AGRARIA; EJECÚTESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL-  
EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS, LO RESOLVIÓ EL-  
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO; FIRMAN LOS MAGISTRADOS QUE LO INTE-  
GRAN, CON EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA-  
FE.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ**  
(Rúbrica)

**MAGISTRADOS**

**DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON**  
(Rúbrica)

**LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO**  
(Rúbrica)

**LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS**  
(Rúbrica)

**LIC. JORGE LANZ GARCIA**  
(Rúbrica)

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. SERGIO LUNA OBREGON**  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MIGUEL RIVACOBA MARIN.

JOSE VALDEZ CARDENAS, en el expediente marcado con el número 589/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción adquisitiva, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 115 (número oficial 31), de la calle 24, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 25.00 m con lotes 1 y 2 y fracción del lote 15; al sur: en 25.00 m con lote 4; al oriente: en 10.00 m con lote 17; al poniente: en 10.00 m con calle 24, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica  
2214.—9, 19 y 31 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2090/94.

ALMA ROSA RODRIGUEZ NAJER

El C. JORGE MACHORRO PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).—El pago de costas y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 12 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
2220.—9, 19 y 31 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JORGE ALANIS CHAIRES

La señora MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GALICIA, en el expediente 171/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapción del lote de terreno número 48, manzana 41, de la colonia Evolución Super 43, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 47;

al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.90 m con calle Churu busco; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de: 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 11 días de abril de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
2221—9, 19 y 31 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRANCISCO MENDEZ RIVERA.

FORTUNATO COSS OLIVARES, en el expediente marcado con el número 280/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 40, de la manzana 333, de la colonia Aurora Oriente (actualmente Lic. Benito Juárez) Tercera Sección de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con calle Corrido del Norte; al oriente: 9.00 m con calle Panchita; al poniente: 9.00 m con lote 20, con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica  
2217—9, 19 y 31 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ELTON WILHELM PLAZA HERNANDEZ, bajo el expediente número 258/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, imatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman las hoy calle Zeus y Cerrada a calle Zeus, sin número específico de identificación, en términos del barrio de San Marcos, en este municipio y distrito de Zumpango, México y que se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con Cristian W Plaza Hernández (antes Reynaldo Ruiz); al sur: 12.50 m con Cerrada a calle Zeus (antes Cerrada a callejón Avenida del Trabajo); al oriente: 16.00 m con Ma. del Rocío Hernández Ortiz; al poniente: 16.00 m con calle Zeus (antes callejón Avenida del Trabajo), con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 2095.—2, 17 y 31 mayo



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 635/89, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de NAZARIO GARCIA HERRERA Y OTRO, se dictó un arduo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del código de comercio en relación con los artículos 763, 764 y demás relativos y aplicables del código de procedimientos civiles en vigor se señalan las 12.00 horas del día 12 de junio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en un inmueble que se ubica en la calle 5 de Mayo e Ignacio Allende en la población de Villa Guerrero México, que mide y linda; al norte: 22.20 m con calle de Ignacio Allende, al sur: 21.80 m con propiedad de la señora María González García, al oriente: 10.55 m con calle de 5 de Mayo, y al poniente: 10.45 m con la señora Angela Pérez Viuda de Arizmendi, con una superficie aproximada de: 231.00 m<sup>2</sup>, este inmueble cuenta con construcciones otro terreno ubicado en San José del Arenal en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos líneas; de 5230.11 m y 658.00 m con Rafael Becerra Solano, al sur: 769.00 m con Benjamín Arizmendi Sotelo; al oriente: en tres líneas de 23.20 m: 261.00 m y 427.95 m con Rafael Becerra Solano, Río Grande del arrenal y Benjamín Arizmendi Sotelo, al poniente dos líneas: 148.00 m y 523.66 m con el río San Alejo, con una superficie de 67.46-02 hectáreas, siendo la cantidad de \$370,854.12 (TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 12/1000) base para el remate, por lo que convóquense postores y citense los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes autorizando la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Se expide a los 16 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 2461.—23, 26 y 31 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 873/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ENRIQUE RAFAEL OLIVERA PEÑA y BLANCA LILIA PADILLA CASTILLO el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el lote número quince del condominio horizontal Prados de Tlacopan, sito en calle del Trueno número ciento cinco, manzana quinientos quince, con una superficie de 37.50 metros cuadrados, la planta baja y 37.50 m, la planta alta, con área privada de acceso, estacionamiento y jardín de 29.31 m que mide y linda; norte: 11.00 m con circulación general (planta baja); al S., se dice 11.00 m con circulación general (planta alta); sur: 11.00 m con lote dieciseis (planta baja), 11.00 m con lote dieciseis (planta alta); oriente: 6.00 m con calle de acceso (planta baja), 6.00 m con calle de acceso (planta alta) y al poniente: 6.00 m con circulación general (planta baja), 6.00 m con circulación general (planta alta) Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 938-13697, a fojas 116, del volumen 275, libro segundo, sección primera, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, convóquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecinueve mil doscientos trece nuevos pesos 00/100 M.N.)—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Vadés.—Rúbrica. 2487.—23, 26 y 31 mayo.

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 231/95, FELIX DOMINGUEZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de labor ubicado en el paraje denominado "Chienigatenco", ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, México, con una superficie aproximada de: 2,574.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Vicente Noxpanco; otro norte: 15.30 m con Francisco Sales, al sur: 27.20 m con Alcalote Nacional, al oriente: 106.00 m con Eudonio Díaz Martínez, al poniente: 32.00 m con Acalote Nacional y otro poniente: 63.40 m con Francisco Sales.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 28 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

Exp. 155/95, J. CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado El Tejocote 1, ubicado en calle Progreso No. 3 Bis, del poblado de San Martín Xico Nuevo, México, con una superficie aproximada de: 298.20 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; norte: 21.00 m con calle Progreso, al sur: 21.00 m con Bonifacio López; al oriente: 14.20 m con Margarito Martínez Orán; al poniente: 14.20 m con Margarito Martínez Orán, con una construcción de: 120.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 27 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

Exp. 156/95, MARIA BACILIA MARTINEZ FLORIN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Santa Cruz", ubicado en la población de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Eledia Martínez Florin, antes Fermín Martínez Santullán; al sur: 20.00 m con Ernesto Santana; al oriente: 12.50 m con Elena Martínez Santullán; al poniente: 12.50 m con Av. Hidalgo, con una superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>. Respecto del terreno denominado "El Cornejal", ubicado en la población de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 139.70 m con carril; al sur: 171.00 m con camino a Cocotitlán; al oriente: 93.85 m con Agustín Jorge López Atexcatenco, antes Pedro Atexcatenco; al poniente: sin medidas por terminar en vértice formado con la unión de carril y del camino a Cocotitlán, el cual tiene una superficie aproximada de: 7,275.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México a los 22 días del mes de marzo de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

Exp. 193/95, RAUL ANTONIO TAPIA MENDOZA Y CAROLINA GARCIA CORTES, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado, Texotitla, ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, México, con una superficie aproximada de: 234.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.95 m con Cruz Pérez Hernández, al sur: 14.50 m con Rita Jiménez, al oriente: 16.15 m con Manuel Tapia Pacheco y al poniente: 15.65 m con calle Palma.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 255/95. CAROLINA CADENA RUIZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto dos inmuebles denominados Aculco, ubicados en San Mateo Tezoquia Miraflores, México, que miden globalmente que en la actualidad forma una unidad y miden y lindan: norte: 43.20 m con la sucesión de la señora Catalina Pacheco; sur: 40.65 m con calle Reforma; oriente: 16.50 m con sucesión de José Moreno; y poniente: 16.50 m con calle de Nicolás Romero

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2477.—23, 26 y 31 mayo

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLAINEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 565/1995 2.

MARCOS BLITCHEIN WINICKI, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en calle de Allende número 17, San Antonio Zomeyucan, en este municipio, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 11.90 m y linda con calle Allende, al sur: 11.00 m y linda con señor BERNARDO TREJO, al oriente: 24.00 m y linda con el señor Jesús Torres, al poniente: 25.50 m y linda con el señor Rafael Pérez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la mayor circulación de esta Ciudad; Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 12 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Cillo Suárez.—Rúbrica. 485-A1.—23, 26 y 31 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente No. 1142/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. y/o ENIMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO Y/O ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las 12.00 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, por tal motivo, se dice, de los siguientes bienes: INMUEBLE 1.—Ubicado en Privada San Ignacio, esquina privada San Francisco letra D-1, Col. Privada Juan Beltrán, ubicado en Miguel Hidalgo No. 1324 oriente, número de cuenta predial 101-01049-016, servicios públicos completos, datos registrales Vol. 173, partida 172-173 295, Libro Primero, sección primera, de fecha 10 de octubre de 1980, lote No. 41, medidas y colindancias; norte: 24.60 m con privada San Francisco; sur: 24.60 m con lote 39 y 40, oriente: 12.00 m con lote 42; poniente: 11.40 m con privada San Miguel, superficie: 280.44 m<sup>2</sup>, según escrituras, Inmueble 2.—Lote 42.—Medidas y colindancias; al norte: 20.50 m con lote 43 y privada de San Francisco; sur: 20.50 m con lote No. 38 y 39. Oriente: 12.00 m con privada de San Ignacio; poniente: 12.00 m con lote 41, superficie: 246.00 m<sup>2</sup>, medidas y colindancias de los lotes fusionados registrados en la delegación de catastro; norte: 42.80 m con privada San Francisco; sur: 43.20 m con propiedad privada; oriente: 13.50 m con propiedad San Ignacio; poniente: 11.70 m con privada San Miguel superficie de: 548.00 m<sup>2</sup>, descripción general del inmueble, lote de terreno con las siguientes construcciones: D-1, casa habitación de dos niveles a saber: P.B.—Sala, Comedor, recibidor, privada, cocina medio baño, patio de servicio, P.A., cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escaleras; D2, D-3, D-4, D-5 Construcción de 2 niveles, dos departamentos por

planta cada uno consta de: Sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo patio de servicio cochera para un auto cada uno; D-6 casa habitación de dos niveles a saber: planta baja: recibidor, sala, comedor, estudio, cocina, medio baño, patio de servicio, cochera, planta alta.—Cuatro recámaras baño completo cubo de escaleras valor del avalúo que reporta el importe de TRESCIENTOS UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN Avalúo del inmueble ubicado en el fraccionamiento campestre "El Virrey" ubicación calle Condesa manzana 2, lote 5 fraccionamiento Campestre El Virrey Metepec México tipo de construcción casa-habitación de uno y dos niveles de buena calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias; norte: 2476 m con Grupo Jega, S.A. y promociones comerciales JER, S.A., sur: 24.76 m con calle de su ubicación; oriente: 26.00 m con lote No. 6; poniente: 26.00 m con lote No. 4, de 643.76, m<sup>2</sup> Datos registrales: Volumen 302; partida 1430726 libro primero, sección primera de fecha 20 de febrero de 1991, dándole un valor de ciento setenta y ocho mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., dando un total en los avalúos inmueble D-1, N\$ 290,000.00; inmuebles D-2, D-3, D-4, D 5 es de N\$ 330,800.00; avalúo del inmueble D-6 es de N\$ 301,000.00; inmueble ubicado en calzada de la Condesa, fraccionamiento El Virrey, Metepec, Méx., N\$ 178,500.00 dando un total de N\$ 1,150,300.00 valor fijado por los peritos nombrados en autos.

El C. juez tercero civil de Toluca México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a posturas, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México a 16 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitr González. Rúbrica. 2462.—23, 26 y 31 mayo

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 314/95. EVA ARENAS SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominada Xaltmilco, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlalmanalco, perteneciente a Tlalmanalco, México, el cual mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 63.90 m con callejón de los Reyes, la segunda de 28.50 m con Carlos Arenas Sánchez; sur: 76.75 m con Fidel López Arrucha; oriente: 46.40 m con Av. Tlalmanalco; y poniente: 76.15 m con Arnulfo García y Fidel López Arrucha y una superficie total de 5,522.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2486.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 345/95, CARLOS ARENAS SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Xaltmilco, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlalmanalco, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, México, el cual mide y linda: norte: 28.00 m con callejón de los Reyes; sur: 23.50 m con Eva Arenas Sánchez; oriente: 44.00 m con Av. Tlalmanalco; y poniente: 44.00 m con Eva Arenas Sánchez, y una superficie total de 1,254.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2486.—23, 26 y 31 mayo

## JUZGADO 50 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MARTINEZ CORDOBA.

La señora AIDA DE LA SERNA CONTRERAS, en el expediente 195/95, que se tramita en este juzgado, demandó la usucapción del lote de terreno fracción poniente o esquina del lote 16, de la manzana 80, de la colonia Estado de México en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.86 m con lote 17; al sur: 28.45 m con 7a. Avenida; al poniente: 10.40 m con calle 1, al oriente: 10.00 m con lote 15, con una superficie total de 292.23 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2216. 9, 19 y 31 mayo

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

VICENTA CEDILLO CAMPOS, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 792/95-1a., inmatriculación respecto del lote de terreno denominado Sin Nombre, ubicado en la calle Hidalgo Norte número veintidos, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: en 27.51 m con Manuel León; al sur: 27.51 m con J. Ines Cedillo; al oriente: 12.76 m con calle Hidalgo; y al poniente: 12.76 m con Cecilia Ortega.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2092.—2, 17 y 31 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 579/95, MA. MAGDALENA CASTRO LEYVA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 188.70 m al sur: 188.70 m con Angela González, al oriente: 21.00 m con Jorge Miranda; al poniente: 21.10 m con monte, con una superficie total de: 3,972.15 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2458.—23, 26 y 31 mayo.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SILVIA VARGAS FUENTES, promoviendo por su propio derecho en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 2129.94-3, relativo al juicio ordinario civil (usucapion), promovido por VARGAS FUENTES SILVIA, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y/O C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se ordenó emplazar al demandado por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación dentro de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparece por apoderado, por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en cita. Respecto de la usucapción del lote de terreno número 15, manzana 716, Sección Cerros del Fraccionamiento Jardines de Morelos, de la calle Cerro del Huitzilac S/N, municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 7.50 m con calle de Cerro de Huitzilac, al sur: 7.50 m con lote 14, oriente: 17.50 m con lote 16; al poniente: 17.50 m con calle de Cubilete, con una superficie de: 131.25 m<sup>2</sup>. Ecatepec de Morelos, México, a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martínez López Santana.—Rúbrica.

408-A1 —9, 19 y 31 mayo.

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 349/95, TORIVIO VILLALPANDO HERNANDEZ, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Memetla, ubicado en Santa María Huexoculco, perteneciente a Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 36.00 m con Rita Villalpando Ruperto; sur: 34.50 m con calle Bravo; oriente: 100.40 m con Isabel Hernández Bucio; poniente: 92.82 m con Hortencia Estrada Martínez, y una superficie total de 3,405.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Asención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2485.—23, 26 y 31 mayo

## JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 351/95, RITA VILLALPANDO RUPERTO, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Memetla, ubicado en la población de Sta. Ma Huexoculco, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 3,586.16 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.25 m con calle Independencia; al sur: 36.00 m con Toribio Villalpando; al oriente: 100.40 m con Isabel Hernández; al poniente: 92.82 m con Hortencia Estrada Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

2485.—23, 26 y 31 mayo

## JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 334/95, JUANA FLORES JUAREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de labor denominado "El Ameyal", ubicado en el paraje denominado El Llano en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda; norte: 67.00 m con Félix Montes de Oca; sureste: 98.00 m con Felipe Santillán, Elías Araujo y Néstor Ortiz; oriente: 75.35 m con Pablo Valdivia; y poniente: 127.00 m con Diego Yescas y una superficie total de: 7,878.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Estado de México, a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2471.—23, 26 y 31 mayo.

## JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## EDICTO

Expediente Núm. 1187/91.

Secretaría "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de JOSE MANUEL SALAZAR ARREDONDO, la C. juez vigésimo quinto de lo civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado, ubicado en Avenida de los Frailes número 27 lote 2, manzana 69, en el fraccionamiento San Andrés Atenco, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, predio de avalúo en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS, siendo postura legal la misma por ser materia mercantil, señalándose las 11.00 horas del 1o de junio del año en curso, se convocan postores.

Para su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—México, D.F. a 21 de abril de 1995.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raymundo de la Rosa González.—Rúbrica.

508-A1.—29, 30 y 31 mayo.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp No 691/94-1.

## A QUIEN PUEBA INTERESAR.

Se hace saber que se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de JESUS SANCHEZ LEON, y que el C. Juez Séptimo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepanitla, México, en auto de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, haciendo saber que el origen del finado fue en Ranchería de Romero y vecino de la Hacienda de San Miguel Huatenco, distrito judicial de Tulancingo, Hidalgo, y quien falleció el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres en la avenida Centenario número 16 en Lomas de Atizapán de Zaragoza, según se desprende del acta de su defunción, NOTIFIQUESE.

Publíquese por dos veces de siete en siete días como lo dispone el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población en donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Esteban Torres Zúñiga.—Rúbrica.

2437.—22 y 31 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 413/93, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA MARGARITA PEREZ BUENDIA, denunciado por ENRIQUETA PEREZ BUENDIA, se les hace un llamado para que comparezcan a éste juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días, contados a partir del siguiente de la última publicación ordenada.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Expedidos en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2428.—22 y 31 mayo.

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 832/94-1a, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARISELA VEGA LEYVA en contra de GASTON VELAZQUEZ HERNANDEZ, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 13 de junio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en este Juicio, inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Estero número 36-B, lote 80, zona 1, manzana 1, en Alborada Jalisco, Estado de México siendo postura legal las dos terceras partes del valor fijado por los peritos que es la cantidad de (CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y puerta del juzgado el primero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en el local de este juzgado, a los 17 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.—Rúbrica.

482-A1.—22 y 31 mayo.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 486/93

## DEMANDADO: SALVADOR GARAY DEL RASSO

SABINA LOPEZ GUIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 362 de la colonia Aurora oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que le corresponde al número oficial 241 de la calle de La Calandria de la citada colonia (Actualmente conocida como Colonia Benito Juárez), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con calle Rayito de Sol; al sur: en 17.00 m con lote 2; al oriente: en 9.00 m con lote 23; al poniente: en 9.00 m con calle Calandria; con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 4 de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2217.—9, 19 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 939/94, relativo al juicio de diligencias de información de dominio, promovido por ELISEO GUERRERIZ TRUJILLO, promoviendo por su propio derecho y con el fin de acreditar la posesión que dice tener de un inmueble y cuyo juicio se radica en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, México; dicho terreno con casa se encuentra ubicado en la población de Chalma, perteneciente al municipio de Ocuilán de Arteaga, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 24.70 m con calle Nueva Ocuilán; al sur: 72.00 m con la carretera México-Chalma y con callejón Mariano Abasolo, al oriente: 53.55 m con propiedad de los señores Soledad Núñez y Loreto Pérez; al poniente: 34.66 m con propiedad de los señores Vicente Pedrosa y Carlos Bobadilla, con una superficie aproximada de: 2,132.23 m<sup>2</sup>, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 863, 864 y 888 fracción IV del código procesal civil en vigor, se admiten las presentes diligencias en la vía y formas propuestas, se ordena la publicación del edicto correspondiente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, fijándose una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, Enero 12 de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

2556.—26, 31 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 850/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ORDÓÑEZ BASURTO en contra de ANA MARIA VILLEDA HERRERA, la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautilán, México, ha señalado las once horas del ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Ferrnales número ciento diez, colonia Guadalupe, municipio de Cuautilán, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dieciocho metros cincuenta centímetros con el señor Roberto Sánchez Domínguez, al sur: en diecinueve metros treinta centímetros con el señor Miguel Ángel Sánchez Domínguez; al oriente: en quince metros con el señor Margarito Gutiérrez; y al poniente: en quince metros con Avenida Ferrnales Poniente, con una superficie total de doscientos setenta y seis metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos tres mil setenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, se expide el presente en la ciudad de Cuautilán, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iñorio Cortés Ortega.—Rúbrica.

2549.—26, 31 mayo y 5 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1408/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SIFRIN, S.A. en contra de MARIA ELENA GUADARRAMA AVILA, se señalaron las once horas del día veiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto del siguiente bien: un inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 206, Tenancingo, México, propietaria MARIA ELENA GUA-

DARRAMA AVILA, servicios públicos completos, datos registrales: asiento 461, volumen XX, fojas 114 vuelta, de fecha 13 de mayo de 1965, medidas y colindancias: al norte: 6.68 m con Manuel Zárate; sur: 7.00 m con calle; oriente: 41.45 m con Francisco Velázquez; al poniente: 41.00 m con Flacera Guadarrama, superficie total de 28197 m<sup>2</sup>, uso actual, construcción habitacional adaptada para uso de restaurante tipo I, cocina y bodega tipo II, área de mesas tipo III, construcción de uso variable, con un valor de (doscientos cuarenta y cinco mil setecientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citándose a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad arriba mencionada.—Doy fe.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

2552.—26, 31 mayo y 5 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1120/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS VINICOLAS PEDRO LÓMEZ, S.A. DE C.V., en contra de VINOS SAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto, consistente en un terreno ubicado en la calle de Independencia Oriente número 31, colonia Centro, en la ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 24.30 m con propiedad de Hermanos Varela; al sur: 24.30 m con Avenida Independencia que es la calle de su ubicación; al oriente: 64.50 m con propiedad de Ana María Garduño; al poniente: 64.50 m con propiedad de J. Remedios Colón Teja y Dávila, con una superficie de 1,289.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, volumen 155 libro primero, sección primera a fojas 679, partida 873-875, de fecha 4 de julio de 1976.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó la publicación de los presentes por tres veces en el término de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la tabla o puerta de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, así como a acreedores, debiéndose citar a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (dos millones cuatrocientos mil nuevos pesos), cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos Toluca, México, a 24 de mayo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

2562.—26, 31 mayo y 5 junio

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 1142/92, promovido por LIC. MANUEL XIQUES TORRES y DANIEL LABASTIDA GONZALEZ en su carácter de endosatarios en procuración de MARIO LABASTIDA BALCAZAR en contra de JOSE MANUEL CERVANTES GARCIA y MANUEL FILIDOR HERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las catorce horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble y construcción denominado Santo Cristo, ubicado en el lote 31, manzana 5, sección E, Ampliación Lomas de Cristo, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 30; al sur: 10.00 m con calle Tlapala; al oriente: 25.00 m con lote 32; al poniente: 10.00 m con lote 8, convocando postores y sirviendo como precio base para el remate la cantidad de (ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro nuevos pesos).

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Texcoco, México, a 15 de mayo de 1995.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2550.—26, 31 mayo y 5 junio

Exp. 29985/94, MAGDALENA RUIZ ALVARADO, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de IGNACIO RUIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 65.30 m con Filogonio Ortiz; sur: 86.00 m con Petra Ortiz; oriente: 30.25 m con Albino Contreras; poniente: 37.10 m con calle pública, superficie aproximada de 2,547.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Cuautitlán, México, a 12 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 158/95, OSCAR GÓMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 76.00 m colinda con privada sin nombre; sur: 11.10 m con Alma Rosa Gómez Aviles; oriente: 18.50 m con privada sin nombre; poniente: 17.93 m con Reyna Berri Avilés, superficie aproximada de 205.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Temascaltepec, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 663/95, ERNESTO ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Ixpuchiapan, Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 137.60 m con una calle; sur: 108.00 m con Rufino Martínez; oriente: 131.00 m con Julio González, Agustín Martínez y una vereda; poniente: 67.00 m con Bonifacio Estrada y Rufino Martínez, superficie aproximada de 12,157.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 662/95, GREGORIO GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de San Diego, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.20 m con la carretera; sur: en dos líneas 5.14 m y 33.40 m con Octavio Gutiérrez Noriega; oriente: 77.00 m con Tomás Gutiérrez Mejía y la Capilla; poniente: 60.42 m con Octavio Gutiérrez Noriega, superficie aproximada de 1,923.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 9 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 659/95, CESAR JAIMES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tenancingo, Av. Francisco I. Madero, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.70 m con la Av. Francisco I. Madero; sur: 12.60 m con Germán y Martha Ríos Pérez; oriente: 24.23 m con María Dolores Maya; poniente: 24.28

m con María del Carmen Jonguitud de James, superficie aproximada de 306.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 656/95, FRANCISCO IBARRA FARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 207.81 m con Elpidio Montes de Oca; sur: 106.45 m con Querubín Nava; oriente: 210.00 m con barranca; poniente: 67.63 m con Agapito Chaqueco, superficie aproximada de 20,915.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 657/95, FRANCISCO JOSÉ IBARRA FARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Zopilotepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 36.00 m con monte; sur: 39.00 m con propiedad del Sr. Enrique; oriente: 80.90 m con propiedad del Sr. Fulgencio Vázquez; poniente: tres líneas 68.00, 24.00 y 79.00 m con Concepción Nava Velazco y Lorenzo Perete, superficie aproximada de 4,723.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 644/95, DAGOBERTO SALGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. 10 de Agosto Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.13 m con Ana María Mejía de Casas; sur: 34.43 m con calle sin nombre; oriente: 9.90 m con Victorino Cruz López; poniente: 11.24 m con calle Prolongación Allende, superficie aproximada de 362.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### E D I C T O S

Exp. 453/95, APOLONIO CARRANZA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 108.00 m con barranca; sur: 230.00 m con propiedad particular; oriente: en dos líneas de 74.00 y 100.00 m con Bienes Comunales; poniente: 230.00 m con Bienes Comunales, superficie aproximada de 30,555.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2464.—23, 26 y 31 mayo



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICION

Exp. 3019/94, ESPERANZA SAAD ABDALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: en 91.00 m linda con camino sin nombre; sur: en 2 líneas de 78.50 y 13.00 m con propiedad particular; oriente: en 2 líneas de 80.00 y 16.00 m con Gabriela Turner Saad y propiedad particular; poniente: en 57.05 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín, superficie aproximada de 8,490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 450/95, MARTHA ALICIA MARINA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héctor Jarquín Hernández número 308, Colinas, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 805 (ochocientos cinco) centímetros con Rosendo Pacheco Corona; sur: 702 (setecientos dos) centímetros con calle Héctor Jarquín Hernández; oriente: 2800 (veintiocho) metros con Juan José Hernández García; poniente: 2925 (veintinueve) metros cuarenta y cinco centímetros con Francisco González Cortez, superficie aproximada de 215.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 451/95 MACRINA GUADARRAMA REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Sautres, en camino de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 37.00 treinta y siete metros con Albino Arriaga; sur: 27.00 veintisiete metros con Albino Arriaga; oriente: 57.00 cincuenta y siete metros con Víctor Colín; poniente: 46.50 cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con Albino Arriaga, superficie aproximada de 1,670.00 mil sesientos setenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 451/94, JUAN JOSÉ HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héctor Jarquín H. 306, municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 8.05 m colinda con Ma. Inés Sotero e Ignacio S.; sur: 7.02 m colinda con calle Héctor Jarquín Hernández; oriente: 25.50 m colinda con calle del Comercio; poniente: 28.00 m linda con Martha Alicia Marina Hernández García, superficie aproximada de 215.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 392/95, GABRIELA TURNER SAAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo mide y linda: norte: 38.50 m con camino sin nombre; sur: 35.50 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín; oriente: 65.50 m con José Antonio Raquer Ramos; poniente: 80.00 m con Esperanza Saad Abdala, superficie aproximada de 2,453.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 815/95, ANTONIO GOMEZ JUAREZ, LILIAS OLIVERA CASTILLO, JORGE ANTONIO SALINAS RITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belen, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con Euriquicia Espejel de Cortés; oriente: 22.00 m linda con Anastacia Rojas; poniente: 22.00 m con Damián Cortés, superficie aproximada de 264.00 m<sup>2</sup>, predio denominado El Durazno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 2 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 690/95, GABRIEL GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo Tecuileco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 121.00 m linda con Francisca Sánchez Cortés, la 2a. 46.60 m linda con Julio Ramírez Mejía; sur: 159.50 m linda con Julio y José Buendía Sánchez; oriente: en dos líneas la 1a. de 43.00 m linda con Felipe Sánchez Cortés y la 2a. 30.80 m linda con Francisca Sánchez; poniente: 154.60 m linda con Agustín Sánchez Vizcarra, superficie aproximada de 18,008.74 m<sup>2</sup>, predio denominado Calnicón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 2 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 217/95, CUADRUTEMOC AGUILERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuautlán Alta, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m linda con Esteban Elizalde Roldán; sur: 41.00 m linda con camino; oriente: 50.00 m linda con Amparo Montes Vizcarra; poniente: 56.80 m linda con Telesmendería, superficie aproximada de 2,050.00 m<sup>2</sup>, predio denominado La Era.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICION

Exp. 799/95, LUCIA REYES GARCIA Y MARIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda: al norte: 280.00 m colinda con José Gómez; al sur: 290.00 m colinda con caño; al oriente: 82.00 m colinda con Urbana Rojas; al poniente: 79.00 m colinda con José Arana.

Superficie aproximada de: 21,660.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1016/95, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.40 m colinda con Av. Juárez, al sur: 13.00 m colinda con Victor Hernández, al oriente: 15.00 m colinda con Feliciano Victoria, al poniente: 18.00 m colinda con Manuel Hernández.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 792/95, ROMAN COLIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Llanito de Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 85.00 m colinda con zanja, al sur: 85.00 m colinda con Tomás Morales Hernández, al oriente: 12.70 m colinda con camino, al poniente: 12.70 m colinda con Severiano Colín

Superficie aproximada de: 1,062.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 793/95, DAVID REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María No. 126, Col. Santa María en Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 28.00 m colinda con Victor Reyes Morales, al sur: 29.70 m colinda con privada, al oriente: 10.00 m colinda con Lucía Reyes Pérez, al poniente: 21.50 m colinda con calle Santa María.

Superficie aproximada de: 454.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 794/95, ESPERANZA GARCIA PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Chapultepec S/N, colonia Chapultepec, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 25.20, 4.00 y 11.65 m colinda con Noel García Vara, al sur: 34.65 m colinda con cerrada, al oriente: 10.60 m colinda con Antonio García, 2.30 y 2.35 m colinda con Noel García Vara, al poniente: 15.50 m colinda con Avenida Chapultepec.

Superficie aproximada de: 465.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 795/95, JAVIER MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga No. 40-A, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 14.50 m colinda con Angel Ballesteros, al sur: 15.00 m colinda con calle Vasco de Quiroga, al oriente: 15.29 m colinda con Escuela, al poniente: 15.00 m colinda con Pascual Nava, Bernarda Morales Torres.

Superficie aproximada de: 222.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 796/95, MIGUEL REYES MULATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 7.8 m, 30.4 m, 15.5 m, todas con camino, al sur: 14.7 m, 16.7 m, 14.1 m, 5.2 m todas con río; al oriente: 12.9 m, 6.2 m con río, al poniente: 37.00 m colinda con Margarita Reyes Mulato

Superficie aproximada de: 1627.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 797/95, MARGARITA REYES MULATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, S/N, Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 22.93 m colinda con Mario Reyes, al sur: 19.20 m colinda con Guillermo González, 9.70 y 5.50 m colinda con río; al oriente: 37.00 m colinda con Miguel Reyes Mulato; al poniente: 34.76 m colinda con Mario Reyes, superficie aproximada 976.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 798/95, FACUNDO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmalacachigia de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx. mide y linda; al norte: 14.00 m colinda con la señora Pilar Gutiérrez Flores, al sur: 14.00 m colinda con Facundo Gutiérrez Hernández, al oriente: 24.00 m colinda con calle privada, al poniente: 24.00 m colinda con el señor Facundo Gutiérrez Hernández.

Superficie aproximada de: 336.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1012/95, JORGE ALBERTO RAVIA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Carrito de San José El Llanito, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 95.48 m colinda con Feliciano Santiago, al sur: 32.91 m colinda con Gonzalo González y Luis Tovar, al oriente: 75.15 m colinda con San Miguel Ameyalco, al poniente: 37.00 m colinda con Luis Tovar.

Superficie aproximada de: 5,575.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1013/95, DULCE MARIA TOVAR ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Peralta, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 151.00 m colinda con Aurelia Santos, al sur: 151.00 m m colinda con Zenón Nabor, al oriente: 12.00 m colinda con el señor Irineo Tovar Mercado, al poniente: 11.50 m colinda con Río y Av. Peralta.

Superficie aproximada de: 1736.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo



Exp 1015/95, FRANCISCO GARCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Río Ameyalco, S/N, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda; al norte: 10,00 m colinda con María de los Angeles Balderas, al sur: 10,00 m colinda con Guadalupe Cervantes Parra, al oriente: 10,00 m colinda con Jorge Maldonado Barrera, al poniente: 10,00 m colinda con Alfonso Balderas Reyes.

Superficie aproximada de: 100,00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1014/95, NICOLASA FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia No. 09, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: 12,60 m 1,10 m colinda con prolongación de la calle Corregidora S/N, ambas líneas, al sur: 12,60 m colinda con Asunciana García al oriente: en dos líneas: 11,85 m, 2,85 m colinda con Rosenda Flores y Calle Corregidora S/N, al poniente: 16,30 m colinda con calle Camelia No. 09.

Superficie aproximada de: 202,25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1017/95, OLIVA GALICIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 07, Amomolulco, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 40,75 m colinda con Adelaida González Vda. de Pavón, al sur: 40,75 m colinda con Mercedes Cruz González, al oriente: 27,35 m colinda con Av. Zaragoza, al poniente: 30,00 m colinda con Mercedes Cruz González.

Superficie aproximada de: 138,85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1018/95, SIMONA ALMEYDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nuevo León 112, Col. Jilguero en Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 15,55 m colinda con Darío Almeyda Cruz, al sur: 21,30 m colinda con Manuel Troche, al oriente: 10,00 m colinda con Cerrada Nuevo León, al poniente: 1,30, 5,80 m colinda con José García Mucino, 3,20 m colinda con Jesús García.

Superficie aproximada de: 170,00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1019/95, ESTHER MORALES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez S/N, San Mateo Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 24,00 m colinda con Salustro García, al sur: 29,00 m colinda con camino a la Cañada de Alferez, al oriente: 37,00 m colinda con Esther Morales Becerril, al poniente: 24,50 m colinda con Nicolás Perfecto, 7,50 m colinda con Eduardo Contreras.

Superficie aproximada de: 914,25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1020/95, JOSE LUIS DE LA CRUZ APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Aldama No. 238, Jurisdicción de Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 9,50 m colinda con Carlos García, al sur: 9,85 m colinda con privada sin nombre, al oriente: 13,45 m colinda con Victoria Domínguez, al poniente: 13,90 m colinda con Guillermo Villavicencio Hernández.

Superficie aproximada de: 132,00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1021/95, BERNARDA MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga No. 40, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 23,20 m colinda con Pascual Nava, al sur: 23,20 m colinda con Calle Vasco de Quiroga, al oriente: 5,40 m colinda con Javier Morales Torres, al poniente: 4,90 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 119,48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. 577/95, ANGEL MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en 3 líneas de 150,16, 24,60 y 46,00 m con camino real; sur: 136,00 m con Miguel Victoria Gorgonio; oriente: en 2 líneas de 74,10 y 43,80 m con Victor Aybar Jacobo; poniente: en 4 líneas de 161,20, 74,00, 35,50 y 32,80 m con Zona Forestal, superficie aproximada de 22-55-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2476.—23, 26 y 31 mayo

## NOTARIA PUBLICA No. 1

### AVISO NOTARIAL

#### CUAUTITLÁN, MEX.

Por escritura número 16,625 de fecha 23 de diciembre de 1994, los señores FRANCISCO DAGOBERTO, RAFAEL ADRIAN DE JESUS; MARIA EUGENIA DEL CARMEN; de apellidos BACA VALDES, SIGFRIDO LUIS MANUEL Y GRACIELA AIDA; de apellidos BACA MACIAS, radicaron la testamentaria a bienes de la señora ELENA VALDES CALIXTO VIUDA DE BACA; aceptando la validez del testamento así como el cargo de Aibacea y el legado correspondiente, ofreciendo el primero presentar inventarios y avalúos.

Publicolo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuatitlán, Méx., a 03 de marzo de 1995.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO,

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.—Rúbrica,  
473-A1.—22 y 31 mayo,

**NOTARIA PUBLICA No. 8**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE ROSALES LOPEZ DE NUÑEZ.**

Por escritura número 15,956, extendida el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, y en el protocolo de la Notaría a mi cargo, Don RAFAEL NUÑEZ MARTINEZ, Doña MARIA ELENA, Doña MARIA LUISA, Doña SILVIA, Doña MATHIDE NORA, DOÑA MARIA DEL REFUGIO Y DOÑA MARIA DEL SOCORRO, de apellidos NUÑEZ ROSALES Radicaron la sucesión testamentaria de DOÑA MATILDE ROSALES LOPEZ DE NUÑEZ, respecto de la cual, Reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 10,786, extendido el primero de octubre de mil novecientos noventa, también ante mí DON RAFAEL NUÑEZ MARTINEZ. No Aceptó la herencia instituída en su favor, razón por la cual las demás personas, como herederas substitutas de aquél, aceptaron la herencia instituída en su favor reconociéndose recíprocamente sus derechos hereditarios, y DOÑA MARIA ELENA NUÑEZ ROSALES aceptó además el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a tomar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ocho del Distrito de

Cuautilán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS—Rúbrica.

2441.—22 y 31 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 8**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA JULIA CAMACHO FIGUEROA DE DURAN**

Por escritura número 15,961, extendida el 10 de mayo de 1995, ante mí y en el protocolo de la Notaría a mi cargo, DON HECTOR DURAN SOTO sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y a ésta jurisdicción, radicó la sucesión testamentaria de su finada esposa DOÑA JULIA CAMACHO FIGUEROA DE DURAN, respecto de la cual: Reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 29,861, extendido el 14 de agosto de 1971, ante la fe del notario número veinticinco del Distrito Federal, Licenciado GUILLERMO LOPEZ DE LARA. Aceptó la herencia instituída en su favor y aceptó además el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ocho del Distrito de

Cuautilán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS—Rúbrica.

2442.—22 y 31 mayo

**DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN**

S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de la escritura constitutiva de DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V., el suscrito Comisario de la Sociedad a los accionistas de la misma convoca a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el 03 de junio de 1995 a las 10:00 horas en Rio Tula No. 18, Col. San Rafael Chamapa, Naucalpan, México de acuerdo con la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

I.—Ratificación o nuevo nombramiento de Administrador Unico.

II.—Proposición para aumentar el capital social.

III.—En su caso, suscripción del aumento que se acuerde.

IV.—Acta de la Asamblea.

DESECHOS SOLIDOS I DE NAUCALPAN S.A. DE C.V.

DR. OSCAR FLAVIO PALACIOS GOMEZ.—Rúbrica.

COMISARIO

437-A1.—12, 22 y 31 mayo.

**TECNICA EN SOPORTERIA, S.A. DE C.V.**

E INGENIERIA EN CIMBRAS, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA DE INGRESOS DE

NAUCALPAN, MEX.

**CONVOCATORIA DE REMATE EN****PRIMERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 173, 174, 181 y 182 y demás relativos del código fiscal de la Federación y III Apartado C Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en vigor, se convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la adquisición de bienes sujetos a remate de las empresas TECNICA EN SOPORTERIA, S.A. DE C.V. E INGENIERIA EN CIMBRAS, S.A. DE C.V., a fin de hacer efectivos los créditos fiscales determinados mediante resoluciones números 102 A-10-III-E-2-55950, y 102-A-10-III-E-3 75692 de fecha 20 de octubre y 30 de noviembre de 1993, respectivamente, por concepto de Impuestos Sobre la Renta e Ingesto al Valor Agregado por las cantidades de \$ 786,699.03 y \$ 67,136.33, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA:** El remate se llevará a cabo el día viernes 16 de junio de 1995, a las 12:00 horas en las oficinas de la administración local jurídica de ingresos de Naucalpan sita en Av. Dr. Gustavo Baz 305, la Loma, Tlalnepantla, Edo. de México

**SEGUNDA:** Los bienes sujetos a remate consisten en Maquinaria y vehículos utilizados en el ramo de la construcción, tales como: máquinas de soldar, remachadoras hidráulicas, máquinas punteadoras, dobladoras, fresadoras, cortadoras, tornos y talleres de banco entre otros.

**TERCERA:** Los bienes están a la vista de los interesados en el domicilio de la administración señalada.

**CUARTA:** Las posturas se recibirán por escrito anexando billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada por el 10% del valor fijado de los bienes, las cuales se recibirán hasta un día antes de la celebración del remate.

Naucalpan, Méx., a 22 de mayo de 1995.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

LA ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA DE

INGRESOS DE NAUCALPAN

LIC. ANA BERTHA THIERRY AGUILERA.—Rúbrica.

481-A1.—22 y 31 mayo.

CONTRATO DE FUSION POR ABSORCION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO ACHAR TUSSIE, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FUSIONANTE", Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD DENOMINADA INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR INGENIERO CARLOS LUDLOW SALDIVAR, A QUIEN SE LE DENOMINARA COMO "LA FUSIONADA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### **I.- Declara "LA FUSIONANTE", por conducto del Presidente del Consejo de Administración:**

1.- Que con fecha 20 de agosto de 1960 se constituyó PRODUCTOS ANTICORROSIVOS, S.A., según consta en la escritura pública número 10,691 de fecha 20 de agosto de 1960, pasada ante la fe del Licenciado Joaquín F. Oseguera, Titular de la Notaría Pública número 99 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, bajo la partida número 65, a fojas 92 del Volumen 484, Libro Tercero.

2.- Que mediante escritura pública número 24,950 de fecha 24 de marzo de 1966, pasada ante la fe del Licenciado José Bandera Olavarria, Titular de la Notaría Pública número 28 del Distrito Federal, se cambió la denominación de PRODUCTOS ANTICORROSIVOS, S.A. a la de AMERCOAT MEXICANA, S.A., cuyo primer testimonio quedó inscrito en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo la partida número 347, a fojas 405, volumen 625, libro tercero.

3.- Que en virtud de escritura pública número 26,538 de fecha 19 de febrero de 1973, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Nuñez y Escalante, Titular de la Notaría Pública número 112 del Distrito Federal, se cambió el domicilio social de la Sociedad, al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, escritura misma que fue inscrita en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el número 471, a fojas 377 del Volumen 851, Libro Tercero; y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 86 del Volumen Tercero, Libro Tercero, Segundo Auxiliar.

4.- Que por escritura número 39,031 de fecha 19 de marzo de 1981, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Nuñez y Escalante, Titular de la Notaría Pública número 112 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 572, Volumen Tercero, Libro Primero de Comercio de Tlalnepantla, se transformó la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, con un capital mínimo fijo establecido en la suma de \$64'800,000.00, (actualmente N\$64,800 00), representado por 648,000 acciones nominativas, comunes, con valor nominal de \$100.00, (actualmente N\$0 10) cada una, y un capital variable ilimitado.

5.- Que mediante escritura número 2,175 de fecha 10 de junio de 1982, pasada ante la fe de la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, encargada de la Notaría Pública número 32 de Tlalnepantla, Estado de México, por virtud de la cual se incrementó el capital social de la Sociedad en su parte variable, en la suma de \$74'660,800.00 (actualmente N\$74,660 80), que sumados a los \$64'800,000.00 (actualmente N\$64,800.00) del capital mínimo fijo, el capital social de la Sociedad alcanzó la suma de \$139'460,800 00 (actualmente N\$139,460 80).

6.- Que con fecha 12 de febrero de 1993, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó reformar integralmente los Estatutos Sociales de la Sociedad, misma que quedó protocolizada al tenor de la escritura pública número 109,674 de fecha 7 de marzo de 1994, pasada ante la fe del Licenciado Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez, Titular de la Notaría Pública número 21 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 159 del Volumen Vigésimo Octavo, Libro Primero de Comercio de Tlalnepantla.

7.- Que el señor Alfredo Achar Tussie acredita su personalidad al tenor de la escritura pública precisada en el inciso que antecede, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad, que las facultades de que se encuentra investido no le han sido modificadas, suspendidas, limitadas o revocadas en forma alguna, por lo que se encuentra capacitado legalmente para obligarse en nombre de su representada.

8.- Que es Delegado Especial, con facultades suficientes para obligarse a nombre de su representada, conforme al mandato conferido en su favor en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 1994, en la cual se acordó la Fusión de AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V. con INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V.

9.- Que es voluntad de su representada, aceptar íntegramente el patrimonio de la Sociedad denominada INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V., de conformidad con los términos y condiciones que se pacten en este Contrato.

10.- Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Gustavo Baz número 3999, en Tlalnepantla, Estado de México.

11.- Que su representada se encuentra inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave AME-800626-1Q6.

## **II.- Declara "LA FUSIONADA", por conducto de su Representante Legal:**

1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que acredita al tenor de la escritura pública número 36,552 de fecha 28 de noviembre de 1979, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Nuñez y Escalante, Titular de la Notaría Pública número 112 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 52, Volumen Sexto, Libro Primero de Comercio.

2.- Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 1983, la cual fue protocolizada mediante la escritura pública número 3,548 de fecha 6 de septiembre de 1983, ante la fe de la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Titular de la Notaría Pública número 32 de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, se acordó transformar la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, estableciendo su capital mínimo fijo en la cantidad \$10'000,000.00 (actualmente N\$10,000.00), representado por 10,000 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (actualmente N\$1.00), cada una, y el capital variable ilimitado, asimismo, se acordó cambiar el domicilio social a la Ciudad de Querétaro, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 81, Volumen Séptimo, Libro Primero, y en el Registro Público de Comercio de Querétaro, Querétaro, bajo la partida número 161 del Libro LXXXII de Comercio, del Registro Público de la Propiedad.

3.- Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1983, se acordó incrementar el capital social de la sociedad en su parte variable en la suma de \$5'000,000.00 (actualmente N\$5,000.00), por lo que el capital social de la sociedad alcanzó la cantidad de \$15'000,000.00 (actualmente N\$15,000.00).

4.- Que en virtud de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 1986, misma que quedó protocolizada mediante escritura pública número 6,792, pasada ante la fe de la misma Notaría que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Querétaro, Querétaro, bajo la partida número 162, Libro LXXXII de Comercio, se acordó cambiar el domicilio social al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

5.- Que con fecha 19 de enero de 1988 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, misma que fue protocolizada ante la fe del Licenciado Fernando Velásco Turati, Titular de la Notaría Pública número 2 de Tlalnepantla, Estado de México, mediante escritura pública número 31,426, se acordó incrementar el capital social de la Sociedad en su parte variable en la suma de \$85'000,000.00 (actualmente N\$85,000.00), por lo que el capital social de la Sociedad quedó establecido en la cantidad de \$100'000,000.00 (actualmente N\$100,000.00).

6.- Que con fecha 3 de abril de 1989, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó incrementar el capital social de la Sociedad en su parte variable, en la suma de \$400'000,000.00 (actualmente N\$400,000.00), por lo que el capital social de la Sociedad quedó establecido en la suma de \$499'996,000.00 (actualmente N\$499,996.00), lo cual consta en la escritura pública número 32,103 de fecha 30 de noviembre de 1989, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Velásco Turati, Titular de la Notaría Pública número 2 de Tlalnepantla, Estado de México.

7.- Que acredita su personalidad al tenor de la escritura pública número 31,862 de fecha 30 de agosto de 1989, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Titular de la Notaría Pública número 20 de Tlalnepantla, Estado de México, actuando como Suplente del Licenciado Fernando Velásco Turati, Titular de la Notaría Pública número 2 de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 52, Volumen 17, Libro Primero de Comercio, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad, que a la fecha dichas facultades no le han sido limitadas, suspendidas, modificadas o revocadas en forma alguna, motivo por el cual se encuentra facultado legalmente para obligarse en nombre de su representada.

8.- Que es Delegado Especial con facultades suficientes para obligarse a nombre de su representada, conforme al mandato conferido en su favor en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 1994, en la cual se acordó la Fusión de AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V. e INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V.

9.- Que es voluntad de su representada, transferir íntegramente su patrimonio a AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V., de conformidad con los términos y condiciones que se pacten en este Contrato.

10.- Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Guanábara número 436, Fraccionamiento Lomas de Valle Dorado, C.P. 54020, Tlalnepantla, Estado de México

11.- Que su representada se encuentra inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave IIN-830906-E36.

### III.- Declaración Conjunta:

UNICA - Ambas partes declaran que por acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 1994, AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V. e INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V., acordaron fusionarse, subsistiendo como "FUSIONANTE" la Sociedad denominada AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V., y quedando incorporada a dicha empresa INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V., en su carácter de "FUSIONADA", al tenor de las siguientes.

## CLAUSULAS:

### OBJETO

PRIMERA.- Por medio del presente Contrato, "LA FUSIONADA" se obliga a transferir a "LA FUSIONANTE", íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones sin reserva ni

limitación alguna, en virtud de la Fusión acordada por ambas Sociedades, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro

SEGUNDA.- "LA FUSIONANTE" se obliga a aceptar la transmisión universal del patrimonio de "LA FUSIONADA", en virtud de la Fusión materia de este contrato, mediante la cual "LA FUSIONANTE" absorbe a "LA FUSIONADA", bajo los términos y condiciones que se establecen en el presente Contrato.

### EFFECTOS

TERCERA.- La Fusión surtirá sus efectos con respecto a las accionistas de una y otra Sociedades, y respecto de ambas, a partir del 1º de enero de 1995, y respecto de terceros, a partir de la fecha de inscripción de este Contrato en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México. Consecuentemente, la transmisión a que se refiere la Cláusula PRIMERA anterior, comprenderá todo el activo y pasivo de "LA FUSIONADA", en los términos del Balance General practicado por dicha Sociedad al 30 de noviembre de 1994, el cual se acompaña al presente Contrato de Fusión como Anexo 1, formando parte integrante del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se acompaña el Balance General de "LA FUSIONANTE" a la misma fecha, como Anexo 2, que también forma parte integrante de este instrumento.

CUARTA.- Asimismo, y como consecuencia de la presente Fusión, "LA FUSIONANTE" adquiere todos los derechos, propiedades, garantías y privilegios derivados de los contratos, negociaciones y operaciones en los que figure "LA FUSIONADA" como parte, socio o inversionista, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, y asume todas y cada una de las obligaciones que resulten a cargo de "LA FUSIONADA", comprometiéndose a cumplir dichas obligaciones una vez que la Fusión surta sus efectos.

QUINTA.- En consecuencia, a partir de la fecha de firma del presente Contrato, "LA FUSIONANTE" notificará a todas las personas físicas o morales con las que "LA FUSIONADA" hubiere celebrado contratos, negociaciones, operaciones o actos de cualquier índole que como consecuencia de tal Fusión "LA FUSIONANTE" se subrogará, y sustituirá a "LA FUSIONADA" en dichos actos. Asimismo, "LA FUSIONANTE" notificará a las autoridades que correspondan, que asume los derechos y obligaciones de "LA FUSIONADA" como resultado de la referida Fusión, para el efecto de registrar a "LA FUSIONANTE" como nueva titular de tales derechos y obligaciones.

SEXTA.- Una vez que la Fusión surta legalmente sus efectos, los trabajadores y demás empleados que actualmente se encuentran subordinados a "LA FUSIONADA", pasarán a formar parte del personal de "LA FUSIONANTE", quien respetará sus condiciones de trabajo, reconociendo expresamente sus derechos de antigüedad.

SEPTIMA.- El presente Contrato será ratificado ante Notario Público, y se procederá a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a fin de que surta efectos frente a terceros desde el momento en que se lleve a cabo dicha inscripción, conforme a la Cláusula TERCERA anterior, en los términos de lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, ambas partes se obligan a publicar en la Gaceta Oficial del Estado de México, los acuerdos respecto de la presente Fusión, su últimos Balances Generales, y en su caso, el sistema establecido para la extinción de su pasivo.

### EXTINCION DEL PASIVO DE "LA FUSIONADA"

OCTAVA.- El pasivo de "LA FUSIONADA", quedará extinguido una vez satisfechas las condiciones previstas en las Cláusulas PRIMERA, TERCERA y SEPTIMA de este Contrato, en virtud de haber asumido "LA FUSIONANTE" expresamente, la totalidad de los derechos y obligaciones de "LA FUSIONADA", incluyendo todos aquellos correspondientes a sus acreedores. Esta fórmula constituye el sistema establecido para la extinción del pasivo de "LA FUSIONADA", a que alude el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

NOVENA.- Por ser el objeto social de "LA FUSIONADA" congruente y complementario con el de "LA FUSIONANTE", y dado que la primera se extinguirá en virtud de esta Fusión, las actividades normales de "LA FUSIONANTE" continuarán desarrollándose en su forma habitual.

#### ACTIVIDADES

DECIMA.- En tanto surte sus efectos el presente Contrato, "LA FUSIONADA" se limitará a realizar exclusivamente aquellas actividades que sean inherentes, propias y necesarias para la gestión ordinaria de sus negocios

DECIMA PRIMERA - Los resultados de las operaciones individuales de cada Sociedad, ya sea que se refieran al activo o pasivo, serán en beneficio y por cuenta exclusiva de "LA FUSIONANTE", una vez que legalmente surta sus efectos la Fusión, en los términos de la Cláusula TERCERA de este instrumento. En consecuencia, "LA FUSIONADA" presentará sus declaraciones de impuestos y los avisos pertinentes a las autoridades fiscales y administrativas, y en general, cumplirá con todas las obligaciones que las Leyes le imponen, hasta en tanto no surta legalmente sus efectos la Fusión.

DECIMA SEGUNDA.- El Consejo de Administración y demás funcionarios de la Administración de "LA FUSIONADA", continuarán en sus funciones en tanto no se formalice legalmente la Fusión, y cesarán en sus cargos a la consumación de ésta.

DECIMA TERCERA.- "LA FUSIONANTE" cubrirá todos aquellos gastos que se tuvieren que realizar, tales como impuestos, derechos, honorarios, etc., con motivo de este Contrato, y su ejecución hasta la consumación de la Fusión.

#### LEGISLACION APLICABLE

DECIMA CUARTA.- El presente Contrato queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, y para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten expresamente a las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Leído que fue por las partes el presente Contrato, y enteradas del valor, contenido y alcance de sus Cláusulas, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante la presencia de los Testigos que firman al calce.

"LA FUSIONANTE"

"LA FUSIONADA"

AMERCOAT MEXICANA, S.A DE C.V.,  
por conducto del señor  
Alfredo Achar Tussic  
(Rúbrica)

INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V.,  
por conducto del señor  
Ing. Carlos Ludlow Saldivar  
(Rúbrica)

#### TESTIGOS

Ing. José Raúl Flores Bravo  
(Rúbrica)

Ing. Salvador Vargas Vargas  
(Rúbrica)

AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994  
(NUEVOS PESOS)

ACTIVOCIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	878,390
INVERSIONES REALIZABLES	1'821,140
CARTERA TOTAL	12'110,954
MENOS: RVA. P/CUENTAS INCOBRABLES	817,820
DEUDORES DIVERSOS	107,912

CUENTAS POR COBRAR:	11'401,046
---------------------	------------

COMPAÑIAS ASOCIADAS	691,629
PAGOS ANTICIPADOS	19,815
INVENTARIOS	6'453,444

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:	21'265,464
--------------------------	------------

FIJO Y DIFERIDO

INVERSIONES EN ACCIONES	87,687
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21'850,575
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	8'043,299

NETO:	13'807,276
-------	------------

CARGOS DIFERIDOS	296,729
MENOS: AMORTIZACION ACUMULADA	161,338

NETO:	135,391
-------	---------

TOTAL FIJO Y DIFERIDO:	14'030,354
------------------------	------------

TOTAL DE ACTIVO:	35'295,818
------------------	------------

PASIVO Y CAPITALCORTO PLAZO

PRESTAMOS BANCARIOS	500,000
CUENTAS POR PAGAR	3'923,775
RESERVAS VARIAS	1'017,425
ACREEDORES DIVERSOS	1'522,919
COMPAÑIAS AFILIADAS	259,575
RESERVA PARA P.T.U.	281,722



IMPUESTO SOBRE LA RENTA	192,301
OTROS IMPUESTOS	476,989
	-----
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO:	8'134,706
 <u>LARGO PLAZO</u>	
PRESTAMOS BANCARIOS	7'435,000
PRIMA ANTIGÜEDAD	206,279
	-----
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:	7'641,279
	-----
TOTAL DE PASIVO:	15'775,985
	-----
 <u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL	139,461
RESERVA LEGAL	35,971
UTILIDADES POR APLICAR	1'029,964
RESULTADO ACUMULADO POR ACTUALIZ.	16'989,327
RESULTADO POR ACT. EN CIA. SUBSIDIAR.	669,660
ACTUALIZACION DEL EJERCICIO	(59,255)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	714,205
	-----
TOTAL CAPITAL:	19'519,833
	-----
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	35'295,818
	-----

SR. ALFREDO ACHAR TUSSIE  
 Presidente del Consejo de Administración y  
 Delegado Especial de  
 AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V.  
 (Rúbrica)

ING. CARLOS LUDLOW SALDIVAR  
 Director General y Delegado Especial de  
 INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V.  
 (Rúbrica)

INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994  
(NUEVOS PESOS)

ACTIVOCIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	10,077
CARTERA TOTAL	100,807
DEUDORES DIVERSOS	178,348
	-----
CARTERA NETA:	279,155
	-----
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:	289,232
	=====

FIJO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2'116,621
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	818,240
	-----
NETO:	1'298,381

DIFERIDO

CARGOS DIFERIDOS	9,101
MENOS: AMORTIZACION ACUMULADA	9,101
	-----
NETO:	0
	-----

TOTAL FIJO Y DIFERIDO: 1'298,381

TOTAL ACTIVO: 1'587,613

=====

**PASIVO Y CAPITAL****CORTO PLAZO**

CUENTAS POR PAGAR	9,858
RESERVAS VARIAS	4,650
COMPAÑIAS ASOCIADAS	691,629
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	184,045
OTROS IMPUESTOS POR PAGAR	10,994

TOTAL PASIVO:	901,176
	=====

**CAPITAL SOCIAL**

CAPITAL SOCIAL	500,000
RESERVA LEGAL	1,493
UTILIDADES POR APLICAR	(489,655)
RESULTADO ACUMULADO POR ACTUALIZ.	75,849
RESULTADO DEL EJERCICIO	598,750

TOTAL CAPITAL:	686,437
	=====

TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	1'587,613
	=====

ING. CARLOS LUDLOW SALDIVAR  
 Director General y Delegado Especial de  
 INSTALACIONES INCA, S.A. DE C.V.  
 (Rúbrica)

SR. ALFREDO ACHAR TUSSIE  
 Presidente del Consejo de Administración y  
 Delegado Especial de  
 AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V.  
 (Rúbrica)



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA  
AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



**CONVOCATORIA**

**PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS EN DESUSO**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE SU REGLAMENTO, LA DIRECCION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA.

**CONVOCA**

A LA PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN COMPRAR, MEDIANTE SUBASTA PUBLICA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN.

CELEBRACION DE LA ENAJENACION				
CANTIDAD	LOTE VEHICULAR	LUGAR	DIA	HORA
3	DODGE PICK-UP 1981	SALON DE USOS MULTIPLES, SITO EN AV. JUAREZ N°.700 SUR ESQ. FCO. MURGUIA, COLONIA CUAUHEMOC.	15 DE JUNIO DE 1995	11:00
1	FORD PICK-UP 1981			
1	FORD VAGONETA 1992			
1	DODGE PICK-UP 1982			
1	V.W. CARIBE 1983			

ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LAS BASES DE ENAJENACION LAS CUALES PODRAN ADQUIRIR DEL DIA 2 AL 7 DEL MISMO MES Y AÑO, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS. Y DE LAS 17:00 A LAS 20:00 HRS. TENIENDO UN COSTO DE N\$ 50.00 (CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) EN LAS OFICINAS DE ESTE ORGANISMO, SITO EN PASEO TOLLOCAN ESQ. URAWA, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TOLUCA, MEXICO.

**ATENTAMENTE**

**DIRECCION GENERAL**  
(Rúbrica)